

Expediente: 370/17

Carátula: VALLE FERTIL S.A C/ ALVAREZ CLAUDIA ESTELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/08/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

900000000000 - ALVAREZ, CLAUDIA ESTELA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 370/17



H20441430703

JUICIO: VALLE FERTIL S.A c/ ALVAREZ CLAUDIA ESTELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 370/17.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, tiene a su favor para percibir la suma de \$1.437.- en concepto de honorarios regulados por la Segunda etapa. Asimismo, informo que el letrado acompaña informe bancario con saldo de \$3.000.- al 18.08.2023, constancias de CBU del banco Itaú Argentina S.A., de Afip, y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 24 de agosto de 2023.-

CONCEPCIÓN, 24 de agosto de 2023.-

I.- Agréguese informe bancario, constancias de CBU y Afip, certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.-Téngase presente lo informado por el Actuario. III.- Téngase presente lo informado por el Actuario. IV.-Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría que el letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea tiene a su favor para percibir la suma de \$1.437.- en concepto de saldo de honorarios regulados por la Segunda etapa: a) Transfírase la suma de \$1.322,04 (Pesos: mil trescientos veintidos con 04/100), en concepto de pago total de honorarios regulados por la segunda etapa a favor del Dr. Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800003199512, CBU MACRO N°2850608750000031995123, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°02731933013, CBU N°2590102120027319330132, del Banco ITAÚ ARGENTINA S.A., titular Sebastian Alberto Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°20295322552, MP N°1656;b). Transfírase la suma de \$258,66 (Pesos: doscientos cincuenta y ocho con 66/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (\$143,70 10%; \$114,96 8%), sobre honorarios regulados al letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800003199512, CBU MACRO N°2850608750000031995123, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente N°362200100005531, CBU

N°285062233000100005532, CUIT N°33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán; c) Transfiérase la suma de \$201,18.- (Pesos: doscientos uno con 18/100), correspondiente al 14 % de IVA sobre honorarios regulados al Dr. Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800003199512, CBU MACRO N° 2850608750000031995123, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta N°02731933013, del Banco Itaú Argentina S.A., titular Sebastian Alberto Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°2029532255, la que deberá ser imputada mediante el respectivo VEP por la letrada, a su CUIT con los siguientes códigos: (030) IVA, subcódigo 043 (pago a cuenta), en el período fiscal correspondiente a la retención, conforme directivas de AFIP, debiendo acompañar al Juzgado el respectivo comprobante en el término de 48 hs. V.- A sus efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A.-CNG

Actuación firmada en fecha 24/08/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.